



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION No. 33/92

VISTO

la presentación efectuada por el Sr. Fernando Benito RIVAROLA, en su carácter de Consejero Titular por el sector no docente y Delegado Gremial, referida al Suplemento por Riesgo que establece el art. 130 del Decreto 2213/87;

CONSIDERANDO

que en la misma se pide que se haga extensivo el pago de dicho adicional al personal no docente de la Facultad que aún no lo percibe;

que la medida se justifica en la incorporación del uso de la computadora en todas las áreas de apoyo de la Facultad;

que en otros casos se trata de personal técnico o de servicios generales a los que le correspondería este beneficio por analogía con el restante personal del respectivo agrupamiento;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Otorgar al personal no docente que se detalla seguidamente, el suplemento por riesgo que prevé el art. 130 del Decreto 2213/87:

DI MAGGIO María	Cargo 108	Legajo 00338
HEREDIA Miguel Oscar	" 108	" 00785
BOBONE de MILONE Ana Violeta	" 110	" 02870
GIAMBI Carlos Pedro	" 109	" 06828
ANTUNA Carlos Amando	" 110	" 07775
VALADO Antonio Camilo	" 109	" 09697
VENDRAMINI María Mercedes	" 105	" 09891
LOPEZ Graciela Ethel	" 110	" 12142
GARCIA Marta Elena	" 110	" 12274
SAMBATARO Matilde	" 108	" 12978
PAGANINI Victoria Elena	" 108	" 15673
MURADIAN Rosa Gladys	" 507	" 22969
PEREYRA Ricardo Ramón	" 504	" 23752
LOPEZ Elsa Liliana	" 105	" 26182
DAGHERO Carlos Alberto	" 109	" 26730

MARTA S. URCIUOLO  
SECRETARIA GENERAL

OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

///

MONJE Eduardo Olegario	"	307	"	14877
LOPEZ Gloria Beatriz	"	105	"	29304
ENRRICO María del Rosario	"	704	"	30084
OTTONELLO María Belén	"	506	"	26732

ARTICULO 2o.: Pase al Area Contable a fin de que se proceda a la liquidación y pago de la suma que correspondiere.

ARTICULO 3o.: Comuníquese y archívese.

COROBA, 19 de mayo de 1992.-

  
MARTA S. URUIUOLO  
SECRETARIA GENERAL

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO